

ADVERTENCIA

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pta. trimestre
Provincia... 8'50 " " "
Extranjero.. 10'00 " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 18.)

Junta provincial del Censo electoral

RELACION de los electores que han omitido la emisión del voto en las elecciones de Diputatos provinciales últimamente verificadas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley electoral

Ayuntamiento de Gijón

Distrito quinto, Sección segunda

- 51 Crespo Fernandez, Juan
- 55 Diaz Villaviciosa, Isaac
- 58 Diaz Gonzalez, Francisco
- 59 Diaz Garcia, Manuel
- 62 Diaz Garcia, Antonio
- 64 Diaz Gonzalez, José
- 66 Diaz Alvarez, Jesús
- 68 Echevarria, Secundino
- 69 Entrialgo Valdés, Lorenzo
- 72 Espino Fernandez, Pedro
- 73 Estébanez Fernandez, Fermin
- 79 Fernandez Alvarez Constantino
- 83 Fernandez Sanchez, Lorenzo
- 84 Fernandez del Valle, Alfonso
- 88 Fernandez Barquin, Simón
- 90 Galo Garcia, Ovidio
- 93 Garcia Gonzalez, Robustiano
- 96 Garcia Valdés, Rosendo
- 97 Garcia Iglesia, Dámaso
- 98 Garcia Vega, Gervasio
- 101 Garcia, Manuel
- 102 Garcia Suarez, Joaquin
- 105 Garcia, Lisardo
- 114 Gergado Nieto, Tomás
- 125 Gonzalez Sanchez, Luis
- 131 Guerra Garcia, Francisco
- 134 Guzman Rubio, Salustiano
- 135 Herrero Suarez, Bernardo
- 137 Ibaseta Garcia, Félix
- 139 Iglesias Rivero, Daniel
- 140 Junquera Fanjul, José
- 146 Loredó Poladura, Perfecto
- 147 M. Rivas Corrales, Francisco
- 148 Madarria, Agustin
- 151 Martinez, Nicanor
- 154 Martínez Fernandez, Minervino
- 157 Martinez Brenes, Luis

- 159 Medina, Francisco
- 160 Medina Ramiro, Antonio
- 169 Menendez Fernandez, Onofre
- 175 Mole Prado, Domingo
- 181 Morán Caride, Manuel
- 187 Moreno Blanco, Ramón
- 188 Moris Palacio, Ramón
- 189 Moriyón Mieres, José
- 196 Noriega Gonzalez, Constantino
- 208 Peon Alonso, Angel
- 217 Ponce Pérez, Zacarías
- 218 Prendes Tuero, Aniceto
- 225 Quintanilla Rozada, José
- 227 Rendueles Moris, Manuel
- 228 Riera Solar, Manuel
- 230 Rivas Cabo de la Peña, Manuel
- 231 Rivero Sanchez, Manuel
- 232 Rivero Martinez, Francisco
- 235 Rodriguez Ceñal, Remigio
- 236 Rodriguez Castellano, Ceferino
- 239 Rodriguez Lopez, Antonio
- 245 Rubiera Santurio, Alvaro
- 246 Rubiera Meana, Carlos
- 251 Sanchez Solis, Avelino
- 254 Sampedro, Eusebio
- 255 San Román, Julián
- 260 Solis Vega, Manuel
- 270 Suarez y Suarez, Fermin
- 271 Tomás Rubin, Agustin
- 273 Trabanco Montes, Manuel
- 283 Vazquez Gomez, Joaquin
- 289 Zabala Anda, Andrés

Distrito quinto, Sección tercera

- 3 Acha Oyarzabal, Miguel de
- 4 Aguirre Gurrudiaga, Rufino
- 5 Albornoz Limiñana, Evaristo
- 10 Alvarez, Francisco
- 12 Alvarez Suarez, Joaquin
- 20 Alvarez Veriña, José
- 22 Alvarez Gonzalez, Manuel
- 26 Alvarez Perez, Ramón
- 36 Alvarez Menendez, José
- 40 Alvarez Garcia, Jesús
- 41 Alvarez Garcia, Antonio
- 52 Amigo Martin, Francisco
- 53 Anibal Leon Piñera, Luis
- 54 Antelo, Ricardo
- 55 Antolin Lastra, Ramón
- 72 Blanco Alejandro, Francisco
- 75 Burgo Ruisanchez, Manuel
- 79 Busto Alvarez, Leonardo
- 86 Caicoya Mir, Rodriguez
- 89 Cabo Riestra, Manuel
- 92 Cañal Corujo, Andrés Avelino
- 95 Canteli Alonso, Vicente
- 97 Carril Canga, Anacleto
- 104 Castro, Desiderio
- 124 Cuervo Cuervo, Manuel
- 127 Cuervo Alvarez, José
- 132 Delgado Garcia, Victor
- 136 Díaz Cantora, Francisco
- 145 Díaz Díaz, Antonio
- 146 Díaz Gutierrez, Carlos
- 152 Estrada Valle, Hermenegildo
- 155 Fano Blanco, Manuel
- 158 Fernandez Vazquez, José
- 159 Fernandez Braga, Francisco

- 161 Fernandez Suarez, Eleuterio
- 176 Fernandez Gutierrez, Faustino
- 180 Fernandez Alonso, Emilio
- 186 Fernandez Lopez, Domingo
- 190 Fernandez Martinez, José
- 193 Fernandez Fernandez, Andrés
- 194 Ferrero Gonzalez José
- 195 Florez Granda, Tomás
- 196 Florez Amor, José
- 197 Fraile Otero, Cándido
- 199 Fuente Alvarez, Angel de la
- 200 Fuente Viña, Manuel
- 203 Garcia Meana, Isidro
- 212 Garcia Alvarez, José
- 213 Garcia, José
- 215 Garcia Santos, José
- 216 Garcia Menendez, Angel
- 220 Garcia Cueto, Antonio
- 222 Garcia Perez, Emilio
- 227 Garcia Menendez, Agapito
- 232 Garcia Meana, Andrés
- 233 Garcia Infesta, Juan
- 243 Gonzalez Rodriguez, Joaquin
- 248 Gonzalez Hevia, Luis
- 249 Gonzalez Gonzalez, Eladio
- 251 Gonzalez Gonzalez, Benigno
- 252 Gonzalez Muñiz, Pedro
- 254 Gonzalez Cuervo, Manuel
- 259 Gonzalez Lopez, Domingo
- 260 Gonzalez Estrada, Inocencio
- 263 Gonzalez Valdés, José
- 265 Gonzalez Gonzalez, José
- 267 Granda, Marcelino
- 268 Gonzalez Gonzalez, Félix
- 273 Hevia Suarez, José
- 276 Hevia Castañon González, Francisco
- 280 Hidalgo Pascual, Vicente
- 281 Idurueta Suarez, Roque
- 285 Isla Fernandez, Angel
- 289 Junquera Chirino, Francisco
- 292 Lopez, Cándido
- 299 Marqués Zacoristo, Francisco
- 301 Martinez Laporta, José
- 303 Martinez Gonzalez, Manuel
- 305 Meana Gonzalez, José
- 308 Meana Suarez, Blas
- 313 Menendez Hernandez, Segundo
- 322 Menendez Valdés, José
- 324 Menendez A., José
- 325 Medendez Iglesias, Ramón
- 328 Miranda Sanfeliz, Agustin
- 329 Miranda, Francisco
- 332 Montero Cárave, Juan
- 336 Moreno de la Torre, Guillermo
- 340 Múgica Martinez, Pedro
- 344 Muñiz Gonzalez, Eufasio
- 346 Muñiz Mendez, Manuel
- 347 Muñiz Cedillo, Fabián
- 350 Nava Castro, Silvestre
- 351 Nava Garcia, Robustiano
- 352 Nieto Rojo, Castor
- 353 Nosti Bastián, Rodrigo
- 362 Palacio Garcia, Corsino
- 363 Pando Fernandez, Gabriel
- 364 Paniagua Martinez, Samuel
- 366 Parba, Felipe
- 371 Peña Fernandez, Manuel

- 374 Perez Sanchez, José María
- 377 Piñera Piñera, Robustiano
- 380 Piñera, Dionisio
- 388 Prieto Herrero, Agustin
- 401 Rodriguez Agustin, Ricardo
- 405 Rodriguez Moris, Gerardo
- 412 Rodriguez Fernandez, Modesto
- 413 Rodriguez Pelletero, José
- 414 Rodriguez Menendez, Ignacio
- 415 Rodriguez y Rodriguez, José
- 417 Rodriguez Menendez, José
- 428 Sanchez Rodriguez, José
- 430 Sanchez Noguera, Enrique
- 431 Sanchez Menendez, Manuel
- 435 Sanchez Prada, José
- 436 Seijas Gallego, Miguel
- 442 Suarez Venta, Manuel
- 444 Suarez Alvarez, Francisco
- 446 Suarez Gonzalez Llanos, Crisanto
- 454 Torrejón Sinas, José
- 466 Valdés Prendes, Angel
- 472 Valle Costales, Manuel
- 474 Vascocuillo Cerqueiro, Abel
- 476 Vega Alvarez, Estanislao
- 484 Villa y Villa, Honorio
- 485 Villano Soto, José
- 488 Villa Gonzalez, Luis

Distrito quinto, Sección cuarta

- 3 Alenis Rivero, José
- 4 Alonso Ozalla, Esteban
- 7 Alonso Casaprima, Celestino
- 8 Alonso Busto, Rafael
- 13 Alvarez Cadrecha, José
- 14 Alvarez Gonzalez, José
- 15 Alvarez Acevedo, Ignacio
- 19 Alvarez Hevia, José
- 23 Alvarez Suarez, Evaristo
- 24 Alvarez Alvarez, Silverio
- 25 Alvarez Alvaren, Manuel
- 33 Alvarez Puente, José
- 35 Alvarez Perez, Manuel
- 38 Alvarez Riestrz, Manuel
- 42 Alvarez Tejera, José
- 44 Alvarez Prendes, Manuel
- 47 Alvarez Diaz, Manuel
- 50 Alvarez Rendueles, Eduardo
- 54 Alvarez Gonzalez, José
- 55 Alvarez Infesta, Valentín
- 62 Alvarez Gonzalez, Rufino
- 65 Armengol Magdalena, Rafael
- 68 Bartolomé, Manuel
- 71 Blanco Menendez, José
- 81 Calvo Amo, Pablo
- 82 Calvo, Eleuterio
- 85 Caramazanal, Lino
- 87 Carrera Garcia, Eusebio
- 89 Casaprima Muñiz, José
- 92 Cenicero Lopez, Francisco
- 98 Costales Acebal, Andrés
- 100 Cifuentes Constantino, Manuel
- 101 Covian, Angel
- 112 Derungo Cárceles, Manuel
- 115 Diaz Junquera, Ramón
- 116 Diaz Braña, Silverio
- 118 Diaz Sanchez, José
- 127 Diaz Alvarez, Manuel

PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE FEBRERO DE 1910

Estadística del movimiento natural de la población.

Población de la capital, 52.432

Número de hechos	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	166	
		Defunciones (2).....	121	
		Matrimonios.....	21	
Por 1000 habitantes.		Natalidad (3).....	3,17	
		Mortalidad (4).....	2,31	
		Nupcialidad.....	0,40	
Número de nacidos	Vivos.....	Varones.....	89	
		Hembras.....	77	
		Legítimos.....	157	
		Ilegítimos.....	6	
		Expósitos.....	3	
Total.....		166		
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	17	
		Ilegítimos.....	>	
		Expósitos.....	>	
		Total.....		17
				Varones.....
Hembras.....	65			
Menores de 5 años.....	34			
De 5 y más años.....	87			
Total.....				19
		En hospitales y casas de salud.....	19	
		En otros establecimientos benéficos.....	>	
Total.....		19		

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	2
2	Tifus exantemático.	>
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	>
4	Viruela.	8
5	Sarampión.	1
6	Escarlatina.	>
7	Coqueluche.	>
8	Difteria y crup.	>
9	Grippe.	>
10	Cólera asiático.	>
11	Cólera nostras.	>
12	Otras enfermedades epidémicas.	>
13	Tuberculosis pulmonar.	16
14	Tuberculosis de las meninges.	>
15	Otras tuberculosis.	>
16	Cáncer y otros tumores malignos.	2
17	Meningitis simple.	6
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	2
19	Enfermedades orgánicas del corazón.	22
20	Bronquitis aguda.	5
21	Bronquitis crónica.	3
22	Pneumonía.	4
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	5
24	Afecciones del estómago (menos cáncer).	>
25	Diarrea y enteritis en menores de dos años.	5
26	Apendicitis y Tifitis.	>
27	Hernias y obstrucciones intestinales.	1
28	Cirrosis del hígado.	1
29	Nefritis aguda y mal de Bright.	3
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	>
31	Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales.	>
32	Otros accidentes puerperales.	1
33	Debilidad congénita y vicios de conformación.	2
34	Senilidad.	8
35	Muertes violentas.	>
36	Suicidios.	>
37	Otras enfermedades.	21
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	3
Total.....		121

(1) No se incluyen los nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

Oviedo, 2 de Abril de 1910.—El Jefe de los Trabajos Estadísticos, **Alonso Victorero.**

R. al núm. 3.520

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Nava

Este Ayuntamiento acordó declarar prófugos para todos los efectos prevenidos por el capítulo 11 de la Ley, á los mozos relacionados á continuación:

Reemplazo de 1910

- José Turrado Gonzalez
- Angel Diaz Criado
- Bernardo Viado Diaz
- Eloy Cueto Alvarez
- Esteban Moro Diaz
- Gregorio Pruneda Verdera
- Areadio Zapatero Foncueva
- Bernardo Llamado Vigil
- Juan Benaset Escobio
- Vicente Acebal Faya
- Bernardino Noriega García
- Bernardo Toribio Loredo
- Bonifacio Noriega Novalin
- Casimiro Vega Diaz
- Eduardo Montes Llamado
- Luis Torga Vega
- Aurelio Diaz Cañal
- Celestino Mayor Noriega
- Alfredo Corugedo Binerfa
- Elias Martinez Miguel
- Fermin de Pedro Nava
- Eduardo Diaz Zapatero
- Jacinto Collada Vega
- Sergio Martinez Ordoñez
- Manuel Faya Vigón
- Aquilino Martinez Redondo
- José María Blanco Vallina
- Alejo García Rivero
- José Sainz Perez
- Benigno Vega Figaredo
- Isidoro Manjo Zapatero
- Bernardo Faya Folgueras
- Cecilio Martinez Verdera
- David Sastre Vega
- Alejo Custó Calleja
- Vicente Mayor Diaz
- José María García Sanchez
- Alberto Rebollar Cocina
- Salvador Fernandez Mayor
- José Torga Mañana
- Gumersindo Fernandez Perez
- Tomás Villa Cabal
- Manuel Mayor Caso
- Vicente García García
- Cipriano Gonzalez Gonzalez
- José Vigón Novalin
- Casimiro Loredo Portal
- Manuel Vigil Piñera
- Feliciano Carbajal Vega
- Basilio Onis Cueva
- Eustasio Arbe Tagle
- Mario Nevaras Fuente
- Amador Camblor Fernandez
- Luis Larisgoitia Gonzalez
- Graciano Camblor Rebollar
- Jorge Diaz Larisgoitia
- David Alonso Cueva
- Celestino Llamado Llamado
- Maximino Vallina

Reemplazo de 1907

- José Fernandez Vigil

Reemplazo de 1910

Nava, 17 de Mayo de 1910.—El Alcalde.—P. D., Dionisio de la Vega.

R. al núm. 3.502

Alcaldía de Tameza

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución de rústica y urbana para 1911, se invita á los propietarios

así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, para que durante el presente mes, presenten las solicitudes de alta y baja debidamente justificadas, advirtiéndoles que las que no se acompañen [documentos que acredite haber satisfecho los derechos reales no serán admitidas.

Tameza, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Manuel García.

Relación nominal de los mozos del actual reemplazo á quienes el Ayuntamiento declaró prófugos con todas las condenaciones legales en sesión del día veintiocho de Abril último.

Reemplazo de 1910.

- Faustino Gonzalez Suarez, hijo de Baldomero y Restituta, de Fojó.
- Benjamin García Fernandez, de José y de Filomena, de Yernes.
- Eladio Alvarez Fidalgo, de Elias y de Pilar, de idem.
- José Sanchez, de Basilisa, de Vendillés.
- Juan Suarez Suarez, de Pedro y Teresa, de Villabre.
- José Alvarez Alvarez, de Hilario y Josefa, de Villabre.
- Manuel Alvarez Fernandez, de Ignacio y Germana, de Yernes.
- José Fernandez Fernandez, de Andrés y de María, de idem.

Tameza, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Manuel García.

R. al núm. 3.505.

Alcaldía de Coaña

Debiendo procederse á la formación de los amillaramientos que han de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana en el año de 1911, se advierte á los propietarios vecinos y forasteros, que hayan de sufrir alteración en su riqueza, que deben presentar sus instancias á la Junta pericial de este término, durante el corriente mes de Mayo, y hacer constar en ellas el pago del impuesto de derechos reales.

Coaña, 14 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Gerardo Mendez.

R. al núm. 3.508

Alcaldía de Quirós

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta pericial de este pueblo, desde el 15 al 31 de Mayo actual, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias interesando altas y bajas en los imponibles de la contribución territorial, debiendo acompañar á aquéllas los documentos justificativos que acrediten haber pagado los derechos á la Hacienda por los bienes, cuyo traslado se interesa que servirán de base á los repartimientos de territorial de 1911.

Lo que se publica á los efectos oportunos.

Quirós, 13 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Javier Muñiz.

R. al núm. 3.506

Alcaldía de Llanes

Relación nominal de los mozos pertenecientes al actual reemplazo y revisiones anteriores que han sido declarados prófugos por este Ayuntamiento, conforme al capítulo 11 de la ley, en sesión celebrada el 29 de Abril del corriente año.

Reemplazo de 1910

Núm. 1 del sorteo. Materno Joaquín García Sobrino, de Parres.

3 Federico Carrera Cué, de Niembro.

4 Rufino Alberto Buergo Fernández, de Lledias.

5 Antonio Cagigal Bada, de Nueva

6 José Luis Allende del Hoyo, de Ardisana.

8 Ramón Cué del Frade, de Belmonte.

12 Manuel José Antonio Llaca Piñera, de Lledias.

15 Alfredo Evaristo Alvarez Martino, de La Villa.

16 José María Alvarez Haces, de Posada.

19 Ramón Pablo Haces Gonzalez, de la Pereda.

21 José Antonio Otero García, de Buelna.

22 Paulino Turanzas Villa, de Piñeres.

23 Manuel Eleuterio Gómez Calvo, de San Roque.

25 José Emilio Pérez Prieto, de la Villa.

26 Florencio García Bustio, de Meré.

27 Juan Ramón Niembro López, de Posada.

29 Avelino Llaca Barro, de Naves.

34 Joaquín Sordo Pedregal, de Cué.

39 Celestino José Villa Mier, de Nueva.

41 Eduardo Riestra, de Vidiago.

42 Ramón Manuel Noriega, Fernández, de La Borbolla.

43 Ismael Noriega Gonzalez, de Parres.

45 Felipe Celorio Celorio, de Vibaño.

46 Julián Bustos Sordo, de La Portilla.

47 Nicolás Rozada Fernandez, de Celorio.

48 Manuel Emilio García Platas, de Villahormes.

49 Antonio Quintana Gutierrez, de Póo.

51 José Gutierrez Amieva, de Caldueño.

52 Angel Sanchez Amieva, de Caldueño.

53 José Celorio Gómez, de Caldueño.

54 Ramón Gonzalez Fernandez, de Celorio.

55 Alberto Jesús Covañes Cabo, de Tresgrandas.

56 Emilio Joaquín Sanchez y Noriega, de Balmori.

57 José Ambrosio Perez Tamés, de San Roque.

58 Manuel Andrés Gutierrez Póo, de Parres.

60 Valentin Joaquín Peláez Campollo, de los Carriles.

61 Dionisio Noriega Sordo, de Cué.

62 Avelino Ramón Alonso Amieva, de los Carriles.

63 Enrique Rafael Blanco García, de Cardoso.

65 Ramón Escandón Borbolla, de Tresgrandas.

68 Joaquín Manuel García Blanco, de La Villa.

69 Eduardo Julián Ruenes Carrera, de Rales.

70 Manuel Eleuterio Cueto Hano, de Pancar.

71 Manuel Rodrigo Roig Sobrino, de Pancar.

73 Francisco Ramón Sánchez Blanco, de Celorio.

75 Juan Antonio Rosete Hoyo, de Ardisana.

76 Pedro José Pontigo Fernandez, de Mestas.

77 Ramón Florentino Perez Gavito, de Naves.

78 José Sampedro Balmori, de Vibaño.

79 Félix José Pando Romano, de Póo.

80 Delfino Cueto Fernandez, de Nueva.

81 Alfonso Carlos Portilla Sordo, de Cué.

83 Jesús Arbesut Vallina, de Meré.

85 Aurelio Joaquín Gutierrez Junco, de Parres.

86 José Pedro Escandón Díaz, de Tresgrandas.

87 Antonio Lopez Pelaez, de Pancar.

90 José Valentin Huergo Bada, de Nueva.

94 Benjamin Díaz Pontigo, de Riocaliente.

95 Mariano Nuñez García, de Vidiago.

97 Francisco Vicente Cotera García, de La Borbolla.

100 Joaquín Turanzas Aparicio, de Andrin.

102 Joaquín Sanchez Sordo, de Cué.

103 Santos Obeso Ardines, de Quintanales.

106 José Antonio Cagigal Montañó, de Nueva.

108 Jerónimo Aguirre Pallarés, de la Villa.

110 Vicente Evaristo Pidal Cueto, de Buelna.

112 Salvador Vega Pandal, de Meré.

114 Dionisio Lucas Purón Díaz, de Cué.

115 Jua Manuel Amieva Fuente, de la Villa.

117 Alfonso Rivero Mier, de Tresgranda.

121 José Antonio Martinez Cantero, de Balmori.

123 José Manuel Noriega Sordo, de Cué.

125 José Angel Carriles Río, de Quintanales.

126 Francisco Puertas Alonso, de Caldueño.

128 Pedro Santoveña Santoveña, de Vibaño.

129 Lorenzo Amieva Puertas, de Caldueño.

130 Pedro Ramón Sanchez Tamés, de Barro.

131 Manuel Otero Rio, de Rales.

132 Bernardino María Vega Joglar, de Malatería.

135 Manuel Suarez Perez, de la Villa.

137 Ramón Romano Mijares, de idem.

139 Joaquín Arduengo Perez, de La Galguera.

140 Vicente Jesús García Martinez, de Póo.

141 José Ramón Llaca Gonzalez, de Bricia.

142 Juan Garcia Villar, de Caldueño.

143 Emeterio García Carriles, de Los Carriles.

144 Federico Manuel Ruisanchez Sanchez, de Piñeres.

145 José María Miguel Gutierrez Buergo, de Nueva.

153 Cayetano Antonio de la Cruz Rojo, de Poó.

154 Valeriano Crespo Gomez, de Pendueles.

155 Francisco Elías Blanco Naveda, de Meré.

156 Rufino Teodoro Robledo Galguera, de San Roque.

157 José María Santoveña Corao, de Meré.

158 José Antonio Lledías Suarez, de Riocaliente.

159 Juan José Vega Sordo, de Parres.

161 Manuel Vega Fernandez, de Pancar.

162 Eloy Martín Dosal Posada, de Buelna.

164 Manuel Pedregal Noriega, de Cué.

167 Benito Llanos Noriega, de Vidiago.

168 Leonardo Esteban Gutierrez Pedregal, de Cué.

170 José Ramón Corrales Cueto, de Hontoria.

172 Gabriel Amieva Merodio, de Caldueño.

173 Secundino Fernandez Blanco, de la Villa.

174 Generoso Rodriguez Diaz, de Quintana.

175 Francisco Ramón Arenas Gonzalez, de Parres.

178 Amado Manuel Cué Balmori, de Celorio.

181 José Antonio Alvar Noriega, de la Villa.

182 José Gonzalez Sanchez, de Puertas.

183 Pedro Antonio Aparicio Quintana, de Puertas.

185 José Antonio Rodriguez Iglesia, de la Villa.

186 Alfonso Abin y Gutierrez, de Ovio.

187 Andrés José Ramón Fernandez Perez, de Pancar.

188 José Benigno Diaz Cuanda, de Hontoria.

189 Santiago Diaz Hano, de Soberrón.

190 Ramón Alonso Quesada, de Mestas.

192 Manuel Foyo Tamés, de idem.

195 Lorenzo José Bustamante Villar, de Vidiago.

196 Carlos José Fernandez Suero, de Celorio.

198 Francisco Llanes Puertas, de Caldueño.

199 Manuel Jesús Perez Villar, de Celorio.

200 Joaquín Santos Obeso del Campo, de Rales.

201 Wenceslao Juan José Cotera Vega, de La Borbolla.

202 Primitivo Ramón Pesquera Villa, de Nueva.

203 Pedro Celestino Sordo y Sordo, de Porrúa.

206 Angel Francisco Robles Perez, de Santa Eulalia.

207 Juan Pelayo Sordo Lamadrid, de Soberón.

208 Teodoro Santoveña Balmori, de Vibaño.

209 Avelino Villa Vela, de Naves.

211 Antolin del Collado Sierra, de Nueva.

212 Pedro Velasco Corrales, de Villahormes.

216 José Manuel Sordo Noriega, de Cué.

218 Idefonso Domingo Sampedro Sampedro, de Los Callejos.

219 Cándido Arduengo Tamés, de Mestas.

222 Juan Luis Meré Llano, de Vibaño.

223 Juan Manuel Bárbara Molleda, de Villahormes.

225 Juan Galán del Hoyo, de Ardisana.

231 Ramón García Barro, de Caldueño.

232 Pedro Alonso Alonso, de Meré.

233 Cosme Díaz Quintana, de Andrin.

234 Manuel Robles Fernandez, de La Borbolla.

235 Manuel Jesús Lopez García, de Tresgrandas.

236 Cosme Florencio Somohano, de San Roque.

237 Felipe Pelaez Gomez, de Vidiago.

239 Manuel Francisco Olivar Alvarez, de Pendueles.

240 Florentino José Gonzalez de la Cuadra, de la Villa.

242 José Ramón Lopez Prado, de Puertas.

244 Rafael Carriles Pontigo, de la Villa.

245 Francisco Indalecio Gonzalez Valle, de Santa Eulalia.

246 Juan Manuel Sobrino, de Porrúa.

247 Benigno Fermin Cabanzo Perez, de Poó.

250 Luis Pontón Sanchez, de Lledias.

251 Wenceslao Francisco Menendez Ramón, de la Villa.

252 Juan Pablo Perez Riestra, de Santa Eulalia.

253 Isidro Eusebio Ruenes Inguanzo, de Posada.

256 Antonio José Sanchez Perez, de La Borbolla.

257 Manuel Jesús Bárbara Molleda, de Villahormes.

258 Luis Ramón Santoveña Calleja, de Gomezán.

259 José Antonio Sanchez Buergo, de Piñeres.

160 Alberto Suarez de la Vega, de Caldueño.

261 Pedro Manuel Collado Sanmortalin, de Naveces.

262 Ramon Gonzalez García, de la Villa.

Reemplazo de 1908

172 Francisco Ramón Parres Carrera, de Bricia.

Consistoriales de Llanes, 10 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Ramón Sordo Lama. Irid.

R. al núm. 3.500

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de Instrucción del partido de Tineo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, he acordado en providencia de esta fecha hacer público á medio del presente edicto que el día veintiocho del corriente mes y hora de las once, se procederá en la sala audiencia de este Juzgado al sorteo de los seis vocales que bajo la presidencia del que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes por territorial é

industrial han de constituir la Junta del partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Tineo á diecisiete de Mayo de mil novecientos diez.—Manuel Palacio.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 3.528

Juzgado de Oviedo

D. Juan Fernandez Santurio, Juez de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos á instancia de don Modesto Fernandez Madera, vecino de Latores en este concejo, contra su convecino D. Domingo Muñiz Diaz, sobre pago de pesetas, he acordado sacar á pública subasta los bienes semovientes que se expresarán, los cuales se hallan depositados en poder del Alcalde de barrio, D. José Gonzalez, donde pueden ser reconocidos y son como sigue:

1.ª Una vaca melona de diez años á doce, con astas blancas algo oscuras, tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

2.ª Otra vaca color castaño y pardo ó amelonado, de unos seis años, tasada en ciento cincuenta y cinco pesetas.

3.ª Otra vaca de leche, color negro, con el lomo también amelonado, de unos ocho años, incluyendo la nación ó cría; otra de color rojo, de unos tres meses, tasada en ciento cincuenta pesetas; sumando un total de cuatrocientas ochenta pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en su adquisición, debiendo celebrarse el remate el día tres de Junio próximo y hora de las diez de su mañana ante este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Oviedo y Mayo dieciseis de mil novecientos diez.—Juan F. Santurio.—Por su mandado, Cayetano Meana.

R. al núm. 3.518

Juzgado de Belmonte

D. Hipólito Gonzalez Rebollar, Juez de primera instancia de Belmonte y su partido.

Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la herencia de D.ª Adelaida Alvarez Garcia, de sesenta y ocho años de edad, soltera, propietaria y domiciliada en Teverga, hija de Antonio y de Francisca, natural de Caranga, fallecida abintestato el veintitres de Agosto de mil novecientos seis, para que dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiese lugar, habiéndolo verificado el recurrente D. Daniel Alvarez Argüelles, sobrino carnal de la

finada, manifestando son también herederos el hermano de ésta D. Segundo Alvarez Garcia y sobrinos también carnales de la misma D.ª Ludivina, doña Silveria y D.ª Maximina Fernández Alvarez; D. Constantino, D. Francisco, D. Maximino y doña Aurelia Fernández Cabo y Alvarez; D. Lucas, D. Claudio y doña Justa Fernández Alvarez, y doña Hortensia Alvarez Argüelles.

Dado en Belmonte, Mayo dieciseis de mil novecientos diez.—Hipólito Gonzalez Rebollar.—El Escribano, José M. Ramirez.

R. al núm. 3.525

Juzgado de Luearca

D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de Instrucción de la villa de Luearca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, señaló el día veinticuatro del corriente y hora de las diez de su mañana, para el sorteo en la sala de audiencia de este Juzgado, de los seis contribuyentes que en unión del Sr. Cura párroco y Maestro de Instrucción primaria, han de constituir bajo mi presidencia la Junta del partido.

Lo que se anuncia á los efectos consiguientes.

Dado en Luearca, Mayo catorce de mil novecientos diez.—Ramón Enriquez.—Por mandado de su señoría, Licenciado Carlos Cadavieco.

R. al núm. 3.529

Juzgado de Castropol

Cédula

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de este día dictada á instancia de D. José Abello Fernandez, vecino de Gijón, hubo por prevenido el juicio necesario de testamentaria de D. Ramón Abello y su mujer doña, Bernarda Fernandez, vecinos que fueron de la Caridad, concejo de El Franco, y acordó citar para él en forma á todos los interesados, señalándoles el término de quince días para comparecer, así como para la formación del inventario judicial de los bienes, que ha de dar principio á las diez, del día seis de Junio próximo.

Y para que tenga lugar la citación de los interesados D. Francisco, don Marcelino, D. Alberto, D.ª Emilia, doña Inés, D. Nicanor Presno y Abello, don Gervasio, D.ª Leonor y D.ª Armada Avello Suarez, D. Antonio, D. Serapio y D. Manuel Abello Fernandez, y doña Amalia Garcia y Abello, ausentes en ignorado paradero, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, expido la presente en Castropol á catorce de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Enrique Múrias.

R. al núm. 3.526

Juzgado de Pola de Lena

D. Francisco Hévia Gonzalez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fé: Que en el incidente de pobreza de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.

En Pola de Lena, á veintinueve de Abril de mil novecientos diez, el señor D. Victor Covián y Frera, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto este incidente de pobreza promovido por D. Daniel Coto Gutierrez, vecino de San Martin de Villallana, casado, minero y de cuarenta y siete años, representado por el Procurador D. Aquilino Cárcaba y defendido por el Letrado D. Victorino Vazquez, ambos de turno, contra D. Manuel Garcia Tuñón, casado, mayor de edad, ausente en América y representado con poder bastante por su esposa doña Aquilina Palacios Valledor, para litigar con éste sobre cobro de pesetas, siendo parte en representación del Es. tado el señor Liquidador de derechos Reales del partido.

Fallo

Que debía declarar y declaro pobre en el concepto legal para litigar, sobre cobro de pesetas, con D. Manuel Garcia Tuñón á D. Daniel Coto Gutierrez, con opción á los beneficios concedidos á esta clase de litigantes por el artículo trece de la citada ley.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publiquen en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, por la rebeldía del demandado, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Covián.—Está rubricada.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Victor Covián y Frera, Juez de primera instancia de este partido, en la audiencia pública de hoy veintinueve de Abril de mil novecientos diez, de que doy fé.—Francisco Hévia Gonzalez.—Está rubricada.

Para que conste y en cumplimiento á lo mandado, libro para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia el presente en Pola de Lena, veintinueve de Abril de mil novecientos diez.—Por mandado de su señoría, el Actuario, Francisco Hevia Gonzalez.

R. al núm. 3.477

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ARIAS MONTERO, Fernando, hi-

jo de Ramón y Francisca, natural de Santurce, Vizcaya, soltero, obrero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Sama, Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento infantería de Andalucía, núm. 52, con residencia en Santoña, á responder en el sumario que se le sigue por faltar á concentración.

3.511

CASIELLES CORUJO, José, hijo de Francisco y Esperanza, natural de Siero, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Collada, partido judicial de Siero; comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento infantería de Andalucía, núm. 52, con residencia en Santoña, á responder en el sumario que se le instruye por faltar á concentración.

3.510

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VEZ y MAS, Feliciano, José León Lopez y Marcelino Muñoz Cueto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día primero de Julio próximo y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo con objeto de asistir como testigos á las sesiones del juicio por jurados de la causa seguida por robo contra Jacinto Fernandez, (a) Peinador, y otros.

3.517

VILLAR MARTINEZ, Pedro, vecino que fué de Gijón, se dice marchó á Buenos Aires; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón con objeto de practicar un careo.

3.527

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

CASO

De los pastos de La Collada de Arnicio, concejo de Caso, provincia de Oviedo, ha desaparecido una yegua de la propiedad de D. Esteban Garcia Travesas, vecino de Bueres, en este término municipal, la que tiene las señas siguientes:

Edad de siete á ocho años, pelo rojo castaño, crin y cola negras y recortadas, herrada de las cuatro patas, tiene algunos pelos blancos en la frente y otros pocos en el lomo ocasionados de madadura de albarda, el hocico mular, alzada aproximada seis cuartas.

Campo de Caso á 16 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Felipe Garcia Capellin.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial